ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE LA LIGUA

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RECIBIDO
26 ABR 2018
CONTROL
☐A.M. ☐P.M

DECRETO ALCALDICIO N° 2876 /

LA LIGUA, 25 ABR 2018

VISTOS:

1° La Ley N° 18.695/88," Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
2° La Resolución N° 1600/08, de la Contraloría General de la República.
3° La Sentencia de Proclamación, de fecha 01 de Diciembre de 2016, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la I. Municipalidad de La Ligua, a don Rodrigo Sánchez Villalobos.
4° El Decreto Alcaldicio N° 6.787/2017, que aprueba el Presupuesto Municipal 2018.
5° Memorándum N° 244/2018 de Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- El Art. 4° de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 18.695, en sus letras a), e) y l) señala que las municipalidades en el ámbito de su territorio podrán desarrollar funciones relacionadas con "La educación y la cultura", "El turismo, el deporte y la recreación" y "El desarrollo actividades de interés común en el ámbito local, dentro de la comuna".

DECRETO:

1° Apruébese el programa denominado "**CUENTA PUBLICA AÑO 2017**", a realizarse el día 30 de abril de 2018 en el Salón Municipal del Edificio Consistorial, donde el Alcalde expondrá la Cuenta Pública Oficial de la gestión municipal a la comunidad y al Concejo.

2° El gasto que genere el presente decreto y que asciende a la suma total de $ 300.000.- (Trescientos mil pesos) se imputará a los respectivos ítems del Presupuesto Municipal vigente según la naturaleza del gasto.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL

LUZ MARIA BEIZA CAMPOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I.MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE RODRIGO SANCHEZ VILLALOBOS

RODRIGO SANCHEZ VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCION:
- CORRELATIVO
- ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CONTABILIDAD
- ARCHIVO

FMS/RPE/rpe.

EXAMINADO
26 ABR 2018
CONTRALORIA
LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA | Administración Municipal

PROGRAMA MUNICIPAL
"CUENTA PÚBLICA AÑO 2017"

OBJETIVO DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es informar al concejo y a toda la comunidad, sobre la gestión municipal anual y la marcha en general del municipio del año 2017.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

El artículo 4° de la ley N°18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su letra l) señala que las municipalidades pueden desarrollar, en lo que nos interesa, funciones relacionadas con el "Desarrollo de actividades de Interés común del ámbito local", entre la cual queda comprendida la Cuenta Pública año 2017.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

La actividad consistirá una cuenta pública oficial de la gestión municipal de parte del alcalde a toda la comunidad y al concejo, también dicha actividad contempla la entrega de un informe donde se materializa lo expuesto por el alcalde.

FECHA Y LUGAR DEL PROGRAMA

La actividad se realizará el día lunes 30 de abril 2018, Salón Municipal, Edificio Consistorial, desde las 11:00 horas.

COSTO DEL PROGRAMA

El programa contempla un costo total de $300.000.- (trescientos mil pesos) que están destinados a financiar los siguientes gastos.

ITEM 1	Coctel, Refrigerios y Otros	$300.000.-
	TOTAL	**$300.000.-**

PROCEDIMIENTO DE GASTOS

Los gatos se efectuarán en general a través de la Dirección de Administración y Finanzas, Sección Adquisiciones, a través de los procedimientos regulares contenido en el Reglamento de Adquisiciones.